

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 162, enero 2020

www.tsc.gov.hn

EL TSC ARRIBÓ A 17 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL



Tegucigalpa. El 20 de enero del presente año el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a 17 años de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos del Estado de Honduras

Página 2

TSC OPTIMIZA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS



Página 3



TSC EXPUSO AVANCES EN FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

Página 4



MAGISTRADO PRESIDENTE TESTIGO DE HONOR EN JURAMENTACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE PROBIDAD DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Página 5

TSC SOLICITA A MUNICIPALIDADES PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Página 6-7

MERECIDO RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN

Página 7

EL TSC ARRIBÓ A 17 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL

Tegucigalpa. El 20 de enero del presente año el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a 17 años de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos del Estado de Honduras.

Mediante Decreto No. 10-2002-E del cinco de diciembre de 2002, se aprobó la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, que fue publicada en “La Gaceta” Diario Oficial de la República de Honduras, el 20 de enero de 2003, fecha en que formalmente inicia sus funciones.

Ese acontecimiento marca una nueva etapa en la vida institucional del país, al dar paso a la creación del TSC, como ente rector del sistema de control y fiscalización de los recursos y bienes estatales.

El Pleno de Magistrados del TSC actualmente está integrado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Roy Pineda Castro y Ricardo Rodríguez.

Tomaron posesión de sus cargos el 7 de diciembre de 2016, asumiendo la responsabilidad y compromiso con el pueblo hondureño, de cumplir con los objetivos y propósitos, de transformar y dirigir al Ente Contralor, con el más alto grado de eficiencia, transparencia y probidad.

En ocasión de la conmemoración del 17 aniversario de creación del TSC, el presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, envió un mensaje al personal del Ente Fiscalizador Superior.

“El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arriba hoy a su 17 aniversario de fundación, ocasión propicia para exhortar a los funcionarios y empleados de nuestra institución a continuar desempeñando sus funciones con responsabilidad, profesionalismo, apegado a los principios legales y morales, contribuyendo de esta manera a situar al Ente Rector del sistema de

control de los recursos públicos en el más alto nivel, fortaleciendo el control y auditoría en el Sector Público del Estado de Honduras”, expresó el presidente del TSC.

Saludos

La Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) envió un saludo de felicitación al TSC por arribar a 17 aniversario institucional.

“¡Feliz 17° Aniversario! La Presidencia de OLACEFS saluda cordialmente al Tribunal Superior de Cuentas de Honduras en su aniversario institucional. Felicitamos su profesionalismo y dedicación por contribuir al cumplimiento del uso adecuado de los recursos públicos, mejorando la calidad de vida en su país y en la región”, cita el saludo del organismo regional.

Por su parte, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador se sumó a la felicitación, en una carta dirigida al magistrado presidente, José Juan Pineda Varela.

“En mi calidad de Presidente del Ente Fiscalizador Superior de la República de El Salvador y en mi carácter personal, le deseo éxitos al frente de la Contraloría que usted dignamente representa. Asimismo, expresarle mi compromiso de continuar trabajando en beneficio de nuestras EFS, como fiel reflejo de las excelentes relaciones entre ambos países”, cita la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, presidenta de la Cámara de Cuentas de El Salvador.

Fortalecimiento institucional

El Pleno de Magistrados del TSC promueve una ambiciosa agenda de trabajo orientada a fortalecer la labor fiscalizadora de los recursos del Estado, que conllevará ofrecer resultados contundentes en las auditorías e investigaciones especiales.

Plan estratégico

La tarea está definida en el nuevo Plan Estratégico Institucional (2019-2024), comprometiéndose a asumir los retos, empleando el esfuerzo requerido para el logro de los objetivos institucionales, cumpliendo la Constitución de la República y su Ley Orgánica.

Asimismo, el ente fiscalizador promete ser robustecido con la reforma a su Ley Orgánica, focalizado a la aplicación de medidas preventivas y de control en las diferentes dependencias gubernamentales para la prevención y el combate al flagelo de la corrupción.

La profesionalización permanente de su personal, con énfasis en el ámbito de auditorías, acorde con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Plan Estratégico, contribuirá a hacer más eficiente el control y fiscalización de los recursos públicos, que conllevará a elevar el perfil institucional.



El 20 de enero el Tribunal Superior de Cuentas arribó a 17 años de vida institucional, como Ente rector del sistema de control de los recursos.

TSC OPTIMIZA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) optimiza el sistema de Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, con el fin de prestar un mejor servicio al servidor público obligado a cumplir este requisito legal.

El Pleno de Magistrados, presidido por el abogado José Juan Pineda Varela, aprobó la implementación de la Declaración Jurada Móvil en siete instituciones del Estado, con la finalidad de facilitarle al usuario la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Bienes y entregarles su respectiva constancia.

De acuerdo a la programación, personal adscrito a la Unidad de Declaraciones del TSC se desplazó a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), del 21 al 23 de enero; y al Hospital Escuela, del 27 al 29 de enero, con el propósito de recibir las correspondientes Declaraciones Juradas.

En Hondutel se ofreció una capacitación al personal sobre la Declaración Jurada, a cargo de Rosy Suazo y Daliz Funes, de la Unidad de Declaraciones; y Perla Villareal y Héctor Ruíz, de Secretaría General.

En febrero y marzo el personal del TSC se desplazará al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco Central de Honduras (BCH), y recibirá declaraciones del personal que labora en 16 instituciones estatales ubicadas en Roatán, Islas de la Bahía, ésta última en respuesta a solicitud de la Gobernación Departamental quien cubrirá los gastos de estadía del personal.

Asimismo, se visitará la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en el Congreso Nacional, para recibir las Declaraciones Juradas de sus empleados, resultando un beneficio ya que no tendrán que trasladarse a la sede del TSC para cumplir con el deber legal.

Debido al éxito del proyecto, que inició el año anterior con una prueba piloto, el Pleno de Magistrados prevé extender el servicio a otras instituciones del Estado que lo soliciten.



En enero inició el proyecto de Declaración Jurada Móvil, en Hondutel y en el Hospital Escuela, ofreciendo un mejor servicio.

Circular

En relación al tema, la Secretaría General del TSC emitió la circular N° 001-2020-SG-TSC dirigida a los gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes o encargados de las dependencias de Recursos Humanos de las instituciones del Sector Público estatal Centralizado, Descentralizado y Desconcentrado, así como los alcaldes municipales, directores de centros educativos y a los funcionarios y empleados públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Activos y Pasivos.

En la misma se les recuerda que conforme a la Ley Orgánica y su Reglamento se debe cumplir con presentar ante el TSC, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, la respectiva actualización de la Declaración Jurada de Bienes, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

Los obligados son quienes devengan un salario igual o mayor a 30,000 lempiras, o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

Se advierte que la omisión a dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000.00 lempiras por la omisión. Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso o cesación en cargos, así como anualizar o modificar su respectiva Declaración Jurada de Activos y Pasivos durante períodos anteriores y a partir de la reforma efectuada a la Ley Orgánica por el Congreso Nacional.

En la circular el TSC recuerda a los Auditores Internos de cada una de las instituciones públicas, que deberán velar por el estricto cumplimiento de la obligación antes referida, solicitándole a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber dado cumplimiento con la obligación en referencia.



El personal de la Unidad de Declaraciones y de Secretaría General del TSC capacitó a servidores públicos de Hondutel sobre la Declaración Jurada y Caucciones.

TSC EXPUSO AVANCES EN FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados y su equipo de trabajo ofreció al Post Programa Umbral, de la Cuenta Desafío del Milenio, un informe de avances del programa para el fortalecimiento de la investigación del Enriquecimiento Ilícito y la Auditoría de Desempeño.

El informe se presentó el viernes 24 de enero de 9:30 a 11:30 a.m., en el TSC, atendiendo solicitud del Representante del Post Programa Umbral, John Wingle, de la Cuenta Desafío del Milenio, quien visitó Honduras con el fin de dar seguimiento al Plan de dicho Programa.

Como parte de su misión en Honduras el señor Wingle se interesó en conocer los avances de las acciones de apoyo del Proyecto para el Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas: Auditorías de Desempeño y Análisis del Enriquecimiento Ilícito.

Los avances los presentó el Pleno de Magistrados, conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro; la coordinadora general del TSC, Carmen Pineda; el gerente de Auditorías Especiales, Héctor Iscoa, Nery Tercero Sub Jefe de la Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; Christian Duarte, gerente de Verificación y Análisis y Dulce Villanueva Jefa de Fiscalización de Ingresos.

El Pleno y su equipo de trabajo expusieron los avances, seguimiento y nuevas programaciones sobre el tema de Enriquecimiento Ilícito y Auditorías de Desempeño.



La delegación del Post Programa Umbral conoció los avances del proyecto para el fortalecimiento de la investigación del enriquecimiento ilícito y la auditoría de desempeño.



El magistrado presidente José Juan Pineda junto al magistrado Ricardo Rodríguez, el representante de Post Programa Umbral John Wingle y Evelyn Bautista de este programa.

El magistrado presidente, José Juan Pineda Varela, enfatizó en el interés del TSC en la mejora de los procesos y resultados en la materia, que se han impulsado con apoyo del Programa Umbral.

A su vez agradeció la asistencia ofrecida al TSC para su fortalecimiento en la investigación del Enriquecimiento Ilícito y la Auditoría de Desempeño.

Valioso apoyo

La Cuenta del Milenio Honduras, a través del Programa Umbral, impulsó el Proyecto Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC): Auditorías de Desempeño y Análisis del Enriquecimiento Ilícito, que surge del componente de Mejora a la Administración Financiera Pública.

Durante el período de implementación del proyecto, entre 2016 y 2018, se apoyó a la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito del TSC a través de una consultoría internacional que se centró en la revisión del manual existente sobre enriquecimiento ilícito.

A través de esta consultoría también se revisó el monitoreo preventivo que el TSC realiza los funcionarios públicos que manejan recursos y toman decisiones de alto nivel en las diferentes instituciones del Estado, los criterios para priorizar y administrar investigaciones de enriquecimiento ilícito, el recorrido de una investigación desde el inicio hasta la resolución del Pleno.

Además, se apoyó al TSC a través de la realización de las guías metodológicas de Auditorías de Desempeño ajustándolas a estándares internacionales.

Sobre esta materia, el TSC ha adoptado recomendaciones para mejorar metodologías y velar porque las instituciones gubernamentales brinden el servicio para el cual fueron creadas.

Fortalecer ambos temas conforme a las mejores prácticas internacionales permitirá al TSC emplear mejores controles en la administración pública como iniciativa preventiva a que se cometan actos de corrupción.

MAGISTRADO PRESIDENTE TESTIGO DE HONOR EN JURAMENTACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE PROBIDAD DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

Tegucigalpa. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, fue testigo de honor en la juramentación del primer Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

El acto oficial se celebró el 22 de enero, en las instalaciones de la Secretaría de Energía, con la presencia del ministro de dicha cartera, Roberto Ordóñez, los miembros del Comité, la directora de Probidad del TSC, Wendy Zelaya y la técnico legal de esta Dirección, Heidy Samayoa.

Los empleados y funcionarios de la dependencia estatal fueron convocados a un proceso de selección eligiendo a los nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética, conformado por: Pedro Javier Martínez, presidente; Karma Yasmin Andino, secretaria; Claudia Padilla, Rigoberto Gallegos y Edwin Cruz, vocales.

Asimismo, se juramentó al Comité Adjunto, integrado por Ludovico Vides, Mario Rodríguez y Erika Molina.

Todos fueron juramentados por el ministro de Energía, prometiendo observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público para el funcionamiento del Comité, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.

En sus palabras el ministro Ordóñez se mostró entusiasmado al crearse el primer Comité en su gestión, demostrando la promoción de la ética y la probidad en la institución que dirige.



El presidente del TSC, José Juan Pineda, firma el acta de juramentación del Comité, a su lado el ministro de Energía, Roberto Ordóñez.



Los miembros del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Energía juramentados por el titular de dicha cartera, Roberto Ordóñez; observa el presidente del TSC, José Juan Pineda.

Afirmó su compromiso de apoyar aquellas acciones conducentes a incentivar los principios de transparencia y la rendición de cuentas, por lo que invitó a sus funcionarios y empleados a dar ejemplo de conducta ética, de ser líderes en la administración pública en la cultura de valores.

Agradeció al magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, por ser testigo de honor en la juramentación del primer Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Energía.

Por su parte, el magistrado presidente del TSC, puntualizó en el compromiso de actuar con transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de sus cargos que deben prevalecer en los empleados y funcionarios del Sector Público.

Recalcó la relevancia que una institución cuente con un Comité de Probidad y Ética, como un mecanismo de prevención y de control orientado a que los servidores públicos no incurran en actos reñidos con la ley.

En tal sentido, instó a los miembros del Comité a actuar correctamente, aplicando lo establecido en el Código de Conducta Ética del Servidor Público, coadyuvando en la promoción de la transparencia y a ofrecer un mejor servicio.

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

TSC SOLICITA A MUNICIPALIDADES PRESENTAR INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) oficializó una solicitud a las autoridades de las Municipalidades del país a fin de presentar ante el Ente Contralor el respectivo Informe de Rendición de Cuentas año 2019.

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, firmó la Circular No. 001/2020-Presidencia, dirigida a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Mancomunidades y Gerentes de Empresas Municipales, donde les recuerda la presentación de dicho informe.

En la misma se detalla que los artículos 32 de la Ley Orgánica del TSC y 178 del Decreto No 180-2018, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, establecen que todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales deberán presentar al TSC el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado, como fecha máxima el 30 de abril del presente año.

Documentación soporte

Para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas año 2019 todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales, deberán adjuntar la documentación soporte requerida por la Ley.

Entre ellas, el formato impreso en original del Informe de Rendición de Cuentas del año 2019 que contenga los nombres, firmas y sellos de los funcionarios y/o empleados responsables de su elaboración y presentación.

La copia del acta contenida en el libro en donde conste la aprobación de la Corporación Municipal y Junta Directiva de las Mancomunidades y Empresas Municipales, según corresponda, del Informe de Rendición de Cuentas año 2019, debiendo incluir el saldo inicial, ingresos, egresos y el saldo del efectivo al final del período 2019.

Además, la copia del acta que autoriza las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, en orden cronológico, adjuntando en un cuadro el detalle de cada una de ellas con la sumatoria correspondiente.

Las constancias bancarias originales de todas las cuentas a nombre de la Municipalidad en el sistema financiero nacional (bancos, financieras, cooperativas) y cualquier otra institución donde se hayan depositado fondos municipales, con saldo al 31 de diciembre de 2019.

La copia de todos los contratos o Convenios y adendum a estos, si existieran, de préstamos suscritos con el sistema financiero nacional, organismos de crédito internacional y otros, documento que debe incluir las condiciones financieras de la obligación contraída.

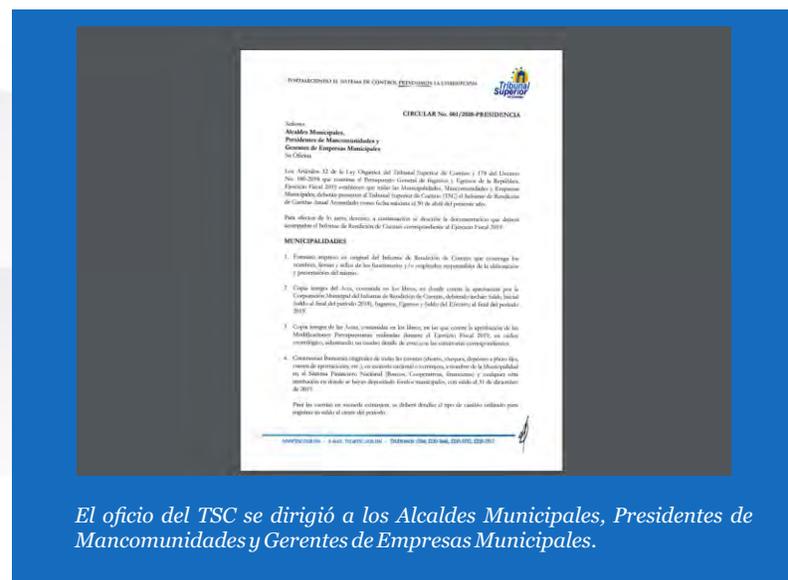
Para los préstamos contratados durante el año 2019 se deberá adjuntar copia íntegra del punto de acta aprobado por la Corporación Municipal, para la suscripción de dicha obligación; y el dictamen emitido por la Secretaría de Finanzas, sobre capacidad de endeudamiento. Esto también aplicará para las readecuaciones de deuda.

Cuando los préstamos exceden el período de gobierno municipal, el Informe deberá adjuntar el Decreto Legislativo emitido por el Congreso Nacional de la República. Lo anterior también aplica para las readecuaciones y refinanciamiento de la deuda.

Asimismo, el Informe de Rendición de Cuentas deberá incluir el detalle de los subsidios, donaciones y transferencias recibidas de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como de organismos cooperantes.

El dictamen u opinión del Auditor Interno, refiriéndose estrictamente a la razonabilidad de las cifras detalladas en el informe. Las Municipalidades cuyos ingresos exceden un millón de lempiras y aún no han contratado al Auditor Interno, indicar por qué no han cumplido con la disposición legal.

Asimismo, las Municipalidades cuya recaudación de ingresos y/o ejecución de los egresos se encuentra bajo contrato de fideicomiso deberá adjuntar la copia del convenio suscrito, adendum al convenio inicial, en caso que hubiera; el informe financiero proporcionado por la institución administradora del fideicomiso.



El oficio del TSC se dirigió a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Mancomunidades y Gerentes de Empresas Municipales.

Igualmente, se deberá detallar el monto administrado y saldo al final del período 2019 de los fondos en fideicomisos administrados por la Municipalidad. Copia de garantías bancarias suscritas entre la Municipalidad y las instituciones financieras.

Finalmente, estados financieros elaborados con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y sus respectivas notas explicativas, Normas de Cierre Contable del 2019, detalle del monto pagado por concepto de demandas, así como el monto de las demandas pendientes, entre otros documentos.

El Informe de Rendición de Cuentas los recibe el TSC en cumplimiento a la disposición constitucional que le delega el ser el ente rector del sistema de control, con la función de fiscalizar a posteriori los bienes y recursos administrados por los poderes del estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las Municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

MERECIDO RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregó un merecido reconocimiento a tres servidoras de la Gerencia de Verificación y Análisis por los años de servicio prestados a la función contralora del Estado de Honduras.

Luego de 35 años de servicio al Ente Fiscalizador Lorena Patricia Matute Martínez se retira de la institución, igual pasa a condición de jubilada Ana María Luna Sánchez, quien ofreció sus servicios a lo largo de 25 años y 4 meses; asimismo, Lourdes Iveth Sosa Montenegro, quien cumplió 16 años y 11 meses de labor auditora.

El retiro voluntario de las tres funcionarias, efectivo a partir del uno de febrero, no pasó desapercibido, el Pleno de Magistrados consideró justo hacer entrega de un Diploma de Reconocimiento, con la firma de los tres magistrados como un agradecimiento por sus servicios prestados a la institución.

El acto se celebró en el salón “José Trinidad Cabañas”, con la presencia de los magistrados Ricardo Rodríguez y Roy Pineda, el magistrado presidente, José Juan Pineda, se encontraba fuera de la institución atendiendo agenda oficial; y compañeros de la Gerencia de Verificación y Análisis, donde prestaron sus servicios Lorena Matute, Ana Luna y Lourdes Sosa.

“Para nosotros como miembros de este Tribunal nos sentimos sumamente satisfechos por la labor desarrollada por cada uno de ustedes, perdemos algo valioso, gente que le ha dedicado tanto tiempo a una misma institución, que en raras ocasiones se dan, si se



El Pleno de Magistrados reconoció la trayectoria profesional de Lorena Matute, Ana Luna y Lourdes Sosa en el Tribunal Superior de Cuentas.

quedaron tanto tiempo, por algo es”, manifestó el magistrado Rodríguez, en su condición de presidente por ley.

“Sabén hacer su trabajo y cumplieron con él, nosotros, por lo menos su servidor, como miembro de este Pleno, me siento sumamente más que satisfecho y orgulloso de haber cumplido su labor”, agregó.

En términos similares se refirió el magistrado Pineda Castro, quien reconoció la labor desempeñada por las tres funcionarias, contribuyendo a una excelente imagen de la institución.

Las homenajeadas agradecieron el gesto del Pleno de Magistrados, quienes dejan una huella de calidez humana, valor profesional y sentido de compañerismo.

A partir de este año el Pleno de Magistrados considera instaurar la entrega de reconocimientos a empleados y funcionarios que decidan retirarse voluntariamente de la institución y que se hayan destacado en sus servicios profesionales por más de quince años.



Ana Luna, Lorena Matute y Lourdes Sosa muestran los pergaminos de reconocimiento por su entrega y destacada labor al TSC, junto a los magistrados Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Dependencia	Fotografía
Lic. Olman Omar Oyuela Torrez	Gerente II	Gerencia de Auditoría Sector Municipal	

Auditor I	Gobernabilidad, Seguridad y Defensa	Blanca Estela Sierra Mejía	
Técnico de Verificación I	Verificación de la Deuda Pública	Angie Gabriela Sevilla Gonzales	

ASCENSOS

CLASE APROBADA	UBICACIÓN APROBADA	NOMBRE	FOTO
Auditor III	Gobernabilidad, Seguridad y Defensa	Nancy Nohemy Lopez Amador	
Supervisor de Auditoría I	Fiscalización de Auditorías Internas	Ery Yubiny Mendoza Zavala	
Supervisor de Auditoría I	Entrega de Cuentas Municipales	Alicia Sofia Ham Reyes	

Cápsulas del Saber

Algunas palabras o términos que aparecen en el **Libro de estilo de la lengua española**, según la norma panhispánica.

ICONO. Representación religiosa de pincel o relieve, usada en las iglesias cristianas orientales. Signo que mantiene una relación de semejanza con el objeto representado. **Las señales de cruce en las carreteras son iconos.**

Símbolo gráfico que aparece en la pantalla de una computadora u otro dispositivo electrónico y que representa un programa, un sistema operativo, etc. También en América, **ÍCONO.**

IMPASSE. Negocio o conflicto de muy difícil o de imposible resolución. La negociación acabó en un impasse. **Equivalentes recomendados:** callejón sin salida, punto muerto, compás de espera.

IDIOSINCRASIA. Manera de ser distintiva y propia de un individuo o de una colectividad. **INCORRECTO:** ideosincrasia, ideosincrancia, idiosincrancia, indiosincrancia, indiosincrasia.

CIBER. Elemento compositivo que indica relación con redes informáticas: Todavía no dominamos el ciberespacio. No **CYBER.**

PACK. Conjunto de artículos iguales o similares que se agrupan para su venta. Llevaba un **pack** de cervezas en la mano. **Mejor lote, paquete.**

ÉLITE O ELITE. Minoría selecta o rectora. La **élite** intelectual; pertenece a la elite social.

ESPÉCIMEN. Persona, animal o cosa que se consideran representativos de su especie por presentar las características propias de esta muy bien definidas. No especimen. El plural es especímenes, no **espécimenes.**

INTIMIDAD. Ámbito íntimo y reservado de una persona o de un grupo. No es sinónimo de **privacidad** (ámbito de la vida privada).

TSC rechaza señalamientos de que entorpecen los casos

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda rechazó ayer los señalamientos del fiscal Luis Javier Santos que desde ese ente contralor se entorpecen algunos casos.

De igual forma, Pineda denunció que tienen el presupuesto más bajo de homólogos en todo el continente americano.

Precisó que no escuchó las declaraciones del fiscal Luis Javier Santos, quien se quejó que en el órgano contralor no existe apoyo para dilucidar algunos casos de corrupción.

Pineda pidió al fiscal Santos que presente las pruebas que respalden sus declaraciones que desde el



José Juan Pineda, presidente TSC.

TSC “duermen los casos” que involucran a altos personajes. “Particularmente me tendría que decir

qué casos nosotros dormimos”.

Señaló que “como Tribunal de Cuentas no podemos ir más allá de lo que la ley nos permite, hacemos auditoría todos aquellos funcionarios e instituciones públicas que reciben dinero de los patrimonios del Estado”.

Remarcó que “tenemos las pruebas de quienes recibieron el dinero fueron los representantes legales de las ONG”.

Pineda además dijo que en 2019 remitieron al Ministerio Público al menos 11 casos de ONG que recibieron dinero para hacer proyectos sociales y no se presentaron a liquidar los fondos. (XM)

10. País

Martes 14 de enero de 2020
EL HERALDO



La Oficina Administradora de Bienes Incautados admitió que es difícil administrar una gran cantidad de cabezas de ganado que fueron asegurados por el MP.

Investigación Expertos aducen que esa oficina estatal debe rendir cuentas de su gestión

La OABI solicitará una auditoría al Tribunal Superior de Cuentas

TEGUCIGALPA

Las autoridades de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) solicitarán en los próximos días al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que se haga una auditoría en esa institución.

En diálogo con EL HERALDO, el director Francisco Flores afirmó que “nosotros mismos estamos pidiendo la auditoría”.

La investigación deberá ejecutarse para determinar quiénes son los responsables del

creciente desorden administrativo en la OABI.

La auditoría determinará si existe responsabilidad civil, administrativa o penal de los funcionarios que han estado al frente de la institución que administra los bienes asegurados por orden del Juzgado de Privación de Dominio.

Por ahora, en los archivos del Tribunal Superior de Cuentas no existe una auditoría relacionada con la OABI.

Sin embargo, no se descarta

3,600 vacas

tiene bajo su administración la OABI, que fueron aseguradas por el Ministerio Público en diversas operaciones en el país.

Inventario Devolución

De acuerdo con un inventario realizado por la OABI, un Juzgado de Privación de Dominio ordenó la devolución de más de 3,000 cabezas de ganado a sus dueños.

que la auditoría se incluya en la planificación del ente contralor para este año, reveló una fuente del TSC.

Sobre este extremo, el abogado penalista Ramón Barrios es del criterio que es momento que la OABI rinda cuentas sobre su gestión.

“La OABI tiene que rendir cuentas y lo que nos hemos dado cuenta con las investigaciones es que la OABI no es la mejor de las administradoras, en realidad, los bienes no se devuelven en las condiciones que se incautaron, muchas veces se han vendido o alquilado a precios por debajo del mercado”, cuestionó Barrios.

En los últimos meses se ha reportado la muerte y desaparición de más de un centenar de cabezas de ganado bovino y equino, que fueron asegurados a narcotraficantes y que estaban bajo la administración de esa institución.

Las autoridades de la OABI, a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras (Sielho), brindaron cifras inexactas sobre el fallecimiento de los semovientes que están en su tutela.

El director Flores admitió que están trabajando en reconstruir el inventario de la institución desde el día uno.

“Estamos trabajando en ver qué pasó con cada semoviente que fue puesto a disposición”, aseguró ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TSC asegura que investiga planillas fantasmas de personal de ENEE

Jueves, 30 Enero 2020 09:26 tamaño de la fuente Imprimir Email



31/1/2020

TSC asegura que investiga planillas fantasmas de personal de ENEE

"Hemos estado investigando a Banadesa, íbamos hacerle una auditoría el año pasado, pero los funcionarios nos pidieron que esperáramos que termine comisión interventora porque ellos tienen la documentación y sin documentación no podemos hacer la auditoría", justificó.

El magistrado defendió la labor que realiza el TSC, pues se trata de acciones preventivas y los expedientes son remitidos a la Fiscalía.

Citó el caso Pandora que involucra a actuales diputados del Congreso Nacional por manejo irregular de fondos de instituciones por fines políticos.

Pineda aseveró que todas las auditorías a altos oficiales como a funcionarios públicos se realizan de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Reveló que TSC iba realizar una auditoría al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), pero a petición de los funcionarios, se detuvo.

<https://www.proceso.hn/politica-nacional/36-proceso-electoral/tsc-asegura-que-investiga-planillas-fantasmas-de-personal-de-enee.html>

1

31/1/2020

TSC asegura que investiga planillas fantasmas de personal de ENEE

"Hemos estado investigando a Banadesa, íbamos hacerle una auditoría el año pasado, pero los funcionarios nos pidieron que esperáramos que termine comisión interventora porque ellos tienen la documentación y sin documentación no podemos hacer la auditoría", justificó.

El magistrado defendió la labor que realiza el TSC, pues se trata de acciones preventivas y los expedientes son remitidos a la Fiscalía.

Citó el caso Pandora que involucra a actuales diputados del Congreso Nacional por manejo irregular de fondos de instituciones por fines políticos.

Pineda aseveró que todas las auditorías a altos oficiales como a funcionarios públicos se realizan de acuerdo a los procedimientos establecidos.

31/1/2020

TSC entregará a Interventora un informe sobre su auditoría a la ENEE

TSC entregará a Interventora un informe sobre su auditoría a la ENEE

Por Vian a Hernández - enero 30, 2020



El titular del TSC manifestó que si existen personas que mediante planillas violentaron las normativas para beneficio irregular, tendrán que remitirse al MP.

TEGUCIGALPA, HONDURAS. La auditoría de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya había empezado, desde antes que iniciara el trabajo de la Junta Interventora de la estatal, señaló el magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) **José Juan Pineda**.

El funcionario indicó que en pocos días podrán entregar a la Junta Interventora de la ENEE un informe preliminar, el cual ya tienen preparado. A la vez, subrayó que se remitirá al Ministerio Público (MP) a quienes hayan violentado las planillas.

De esa forma, el titular del TSC manifestó que si existen personas que mediante planillas violentaron las normativas para beneficio irregular, tendrán que remitirse al MP, para que este ente Judicial proceda conforme a la ley.

«Ya tenemos un informe preliminar sobre esa situación. A menos que hayan salido nuevas planillas pues obviamente también se va a planear la auditoría», dijo el representante del TSC.

Además, indicó: «De hecho, si en ese informe se determina que hay responsabilidad penal, se presentará al Ministerio Público. Esto, para que proceda a acusar a todos los involucrados que se encuentren y hayan realmente violentado la normativa para beneficiarse de forma irregular elaborando planillas que no existen».

Lea también: [Planillas fantasmas con jugosos salarios encontró Junta Interventora en la ENEE](#)

TSC: MP requerirá a involucrados

<https://tiempo.hn/tsc-junta-interventora-enee/>

31/1/2020

TSC entregará a Interventora un informe sobre su auditoría a la ENEE

Respecto al tema, también destacó que seguirán con los procesos necesarios para que las personas involucradas sean requeridas por el MP. Lo anterior, en caso de encontrar evidencia de responsabilidades.

Por otro lado, los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENNE) indicaron que es muy importante el trabajo por combatir la corrupción. Sin embargo, resaltaron que no se debe perjudicar a los empleados honestos.

«En el momento oportuno se hablará sobre los montos y en el informe se indicará sobre la cantidad que se determina», añadió el magistrado.

TSC rechaza señalamientos de fiscal Santos y lamentan tener presupuesto más bajo de América

Lunes, 27 Enero 2020 12:11 tamaño de la fuente Imprimir Email



José Juan Pineda, magistrado presidente del TSC.

Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda rechazó los señalamientos del fiscal **Luis Javier Santos** que desde ese ente contralor se entorpecen algunos casos, al tiempo que denunció tienen el presupuesto más bajo de homólogos en todo el continente americano.

- Se quejó que tienen el presupuesto más bajo de todos los entes contralores de América Latina, con apenas el 0.016 por ciento.

Dijo no haber escuchado las declaraciones del jefe de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), Luis Javier Santos, quien se quejó que en el órgano contralor no existe apoyo para dilucidar algunos casos de corrupción que involucra a funcionarios públicos.

<https://www.proceso.hn/nacionales/9-nacionales/tsc-rechaza-senalamientos-de-fiscal-santos-y-lamentan-tener-presupuesto-mas-bajo-de-america.html> 1/7

Cumpleañeros del mes de Febrero

NOMBRE

FECHA

Elba Concepción Amador García	2
Editza Rosibel López Zapata	3
Nely Suyapa Maldonado Medrano	3
Karla Marina Melara Ordoñez	4
Enma Leticia Cáliz Vallejo	5
Hector Baquedano Álvarez	5
Sonia María Salgado Mejía	5
Ena Rosidel Carrasco Barahona	6
José Luis Velásquez Oliva	6
José Omar Villatoro Acosta	6
Ramón Neptalí Espinal Valladares	6
Karen Celeste Rodríguez Oliva	7
Sonia Patricia García Zelaya	9
Franklin Abercio Cárdenas	10
Karla Maria Yuway Vega	10
Noemí Elisabet Cordova Manzur	10
German Heriberto Flores Martínez	11
María Otilia Gutierrez Iriás	12
Enma Bertilia Ponce Sorto	13
Nohemy Yamileth Ávila Galeano	13
Jorge Omar Cerrato Medina	14
Vidaldina Valladares	14
Reina Raquel Reyes Zerón	15
Pedro Gustavo Palma Palma	16
Rafael Gustavo Sánchez Rodríguez	16
Roberto Antonio García Acosta	16
Rosny Yovany Romero Cantillano	16
Ilen Judith Raudales Escoto	17
Kelsy Carolina Oliva Perdomo	18
Juan Miguel Palma Salgado	19
Julia María Villafranca Arguijo	19
Jorge Gustavo Medina Rodríguez	20
María Teresa Cerna Guillén	20
María Sulema Osorto Rivas	21
Sobeyda Lili López Arguijo	21
Xiomara Liana Morales Maradiaga	21
Julio Cesar Barahona Mejía	22
Jorge Alberto Jaenz Reyes	23
Hector Daniel Liconá López	24
Cesar Eduardo Santos Hernández	25
Joaquín Suazo Gómez	25
Marizabel Suazo Muñoz	25
Vanessa Alejandra Perdomo Izaguirre	25
Mauricio Alexander Aceituno Aguilera	26
Tania Melissa Euceda Gómez	26
Vanessa María Romero Andino	26
Elcy Dorys Hernández Umanzor	27



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
ENERO 2020